JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2020 00160** 00

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al proceso la constancia del correo postal certificado de servientrega donde se envió la notificación personal a la dirección aportada en la respuesta emitida por la EPS SURA en la que informa que el demandado no vive o labora en la dirección indicada, en consecuencia, se accede a lo solicitado y se dispone su emplazamiento tal como fuera solicitado conforme a los artículos 108 del Código General del Proceso en concordancia con el 10 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T4

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccdad968008a8ddf7d492f8ec03521707283a4c2c5d5b433d94000670af8c2e7**

Documento generado en 02/11/2023 02:56:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica